

**MAT: Autoriza Fondo a Rendir**

**DECRETO ALCALDICIO N°16.066-**

**MONTE PATRIA: 11 de Diciembre 2017**

**VISTOS:**

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZESE**, fondo a rendir interno a nombre de la señora CARMEN ESCOBAR JOFRE, Rut n° [REDACTED] K, Planta Profesional, grado 10, Jefe de Departamento de Tránsito y transporte Público, por gastos que demande la compra de cotillón (gorros, anteojos, antifaz, etc.), lo requerido para desarrollo de actividades de fin de año con la comunidad.
2. **GIRESE**, la cantidad de \$ 690.000.- (Seiscientos Noventa Mil Pesos)
3. **ANTICIPESE**, con cargo a la cuenta 114.03, anticipos a rendir y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará a la a la partida presupuestaria 215.22.04.999, Otros, \$ 690.000.- (Seiscientos Noventa Mil) Área de Gestión 3.1.1., Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/mcc  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Alcaldía